

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Martes

02

Abril-2013

Año XXIX - No. 10724

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POLETRA S.A.

Se comunica al público que la compañía **POLETRA S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0001821 el 22 MAR 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO.- Con el nombre de POLETRA S.A. se constituye una compañía anónima, de nacionalidad Ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Importar, exportar, comercializar, distribuir, producir, reproducir, diseñar, crear, elaborar, confeccionar, fabricar, modificar, reparar, calibrar, dar mantenimiento, consignar, alquilar, permutar, tener, poseer, comprar, vender, ceder, transmitir, transferir, traspasar, o por otros modos ya sea adquirir o enajenar, ya sea al por mayor y/o al por menor, instrumentos musicales sean estos de cuerdas, de percusión, de viento, ..."

Guayaquil, 22 MAR 2013



Ab. M. ...
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, CREDITIVO Y TRÁMITES ESPECIALES